

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas del día 13 de noviembre de 2023**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la Invitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 43, 44, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); los artículos 52, 77 y 85 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.20 "Acto de Fallo" de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN y por parte del área técnica y requirente, el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN.

Se hace constar que, para el desarrollo del presente Acto, se contó con la asistencia del Representante del Órgano Interno de Control la **C.P. Lidia Cristina Sosa Arzate** y por parte de la Oficina del Abogado General en el IPN el **Lic. Juan Manuel Granados Damián**.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**" actualizado al día **13 de noviembre de 2023**, emitido por la Secretaría de la Función Pública, así mismo, se verificó en el **Micrositio denominado "Personas con Suspensión de Registro"** administrado por la misma Secretaría, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes, situación que se hace del conocimiento de los interesados.

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de la **página del Sistema de Administración Tributaria (SAT)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el 30 de septiembre de 2023 al que se hace referencia al artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ
CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

NO.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO
1	CONSTRUCCIONES ICI S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V..
3	IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES S.A. DE C.V.
4	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA TOLLAN S.A. DE C.V..
5	PROYECTOS Y SOLUCIONES EDIFICARE S. DE R.L. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **criterio de evaluación de puntos y porcentajes**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente de los servicios, la cual fue emitida por oficio número **DSG/DMSE/3395/2023, de fecha 13 de noviembre de 2023**, suscrito por el **Mtro. Jose Hipolito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participó el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha **13 de noviembre de 2023**.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocatorias deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)

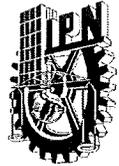
"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficio.

(...)

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
 IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023**

**PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ
 CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la Invitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES

LICITANTES QUE "NO CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN, S.A. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**, en los siguientes apartados:

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
III	Comprobante de Domicilio (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la presentación de su proposición. en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral o persona física participante, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento respectivo.	NO CUMPLE	El domicilio plasmado en el comprobante de domicilio presentado por el licitante, es diferente a los manifestados en los documentos, tales como: acreditamiento de personalidad jurídica y constancia de situación fiscal.
XIX	Escrito donde declare el Domicilio Consignado, Teléfono y Correo Electrónico para recibir y oír toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la Ley, su Reglamento y demás normatividad vigente en la materia (Formato XXV) .	NO CUMPLE	No presenta el Escrito requerido.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023**

**PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ
CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

XX	<p>DEBERÁ presentar el ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento, en términos de la Regla Séptima del Anexo Único del ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>El ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento no corresponde al nombre del licitante participante.</p>
----	--	-----------------------------	---

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha su propuesta en la Partida ÚNICA** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos **a), b), c) y h)** de la Convocatoria de la Invitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;
(...)"

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.**
 - b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual;**
 - c) Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;**
 - h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición.**
- (...)**

PROMOTORA Y CONSTRUCTORA TOLLAN S.A. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **PROMOTORA Y CONSTRUCTORA TOLLAN S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**, en el siguiente apartado:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023**

**PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ
CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

4. PROMOTORA Y CONSTRUCTORA TOLLAN S.A. DE C.V.

No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
XIII	<p>Para participar en el presente procedimiento de contratación, los Licitantes "personas físicas y personas morales" DEBERÁN presentar el ACUSE de presentación de manifiesto de "No Conflictos de Intereses", formulado a través de la dirección electrónica https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es, el cual deberá ser de fecha entre la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 3, 4, 6 y 8 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. Siendo éste el único medio para presentarlo.</p>	NO CUMPLE	<p align="center">Presenta ACUSE de manifiesto de "No Conflicto de Intereses", de fecha anterior a la publicación de la Convocatoria (2 de agosto de 2023), siendo que se especificó que debería de ser de fecha, entre la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha su propuesta en la Partida ÚNICA** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos **a) y h)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)"

(...)

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.*
 - h) *No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Alcaraciones, en su cas, y que afecten la solvencia de la proposición.*
- (...)

PROYECTOS Y SOLUCIONES EDIFICARE S. DE R.L. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **PROYECTOS Y SOLUCIONES EDIFICARE S. DE R.L. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**, en el siguiente apartado:

PROYECTOS Y SOLUCIONES EDIFICARE, S. DE R.L. DE C.V.			
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
XX	DEBERÁ presentar el ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento, en términos de la Regla Séptima del Anexo Único del ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022.	NO CUMPLE	El ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento presentado por el licitante participante, al verificar el código QR, se aprecia una fecha diferente al indicado en el rubro y que corresponde a carta de no adeudo (32 D del CFF)

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha su propuesta en la Partida ÚNICA** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos **a) y h)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;
(...)"

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023**

**PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ
CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.*
- h) *No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;*
(...)

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **CONSTRUCCIONES ICI S. A .DE C.V.** y **IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES S.A. DE C.V.**; se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia:

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

LICITANTES QUE CUMPLEN" CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y SE CONSIDERAN NO SOLVENTES

PROMOTORA Y CONSTRUCTORA TOLLAN, S. A DE C.V

Con relación a la propuesta técnica presentada por la empresa **PROMOTORA Y CONSTRUCTORA TOLLAN, S.A. DE C.V.** para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **Partida ÚNICA**, sin embargo, **no obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considera solvente, conforme a lo siguiente:**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES"**

PROMOTORA Y CONSTRUCTORA TOLLAN, S.A. DE C.V.

Rubro/ Subrubro	Acreditación	Puntos para otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos				
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.				
Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante, haya prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0.5	Folio 000001 al 000029
	Presentar curriculum de 3 personas o más, con el perfil de técnicos asignados a la	Presenta el curriculum de 4 trabajadores.	2.5	2.5

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

	prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	Presenta el curriculum de 5 a 6 trabajadores	3		El Licitante presenta CV de 4 técnicos
		Presenta el curriculum de 7 o más trabajadores.	3.4		
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con al menos un trabajador con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con un año de experiencia o más, debiendo presentar cédula profesional y curriculum.	Presentar cédula profesional de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado	5	6	Folio 000036 al 000048 El Licitante presenta CV y Cedula de 3 Profesionistas
		Presentar cédula profesional de 3 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	6		
		Presentar cédula profesional de 5 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	7		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa a 3 un trabajador.	1	0	Folio 000049 al 000055 El Licitante NO presenta la documnetación solicitada
		Presentar la documentación relativa de 4 a 5 trabajadores	1.5		
		Presentar la documentación relativa de 6 o más trabajadores.	2.1		
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos					
Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de 1 o más vehículos de carga, mínimo de 1.5 toneladas, acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		5	5	Folio 000056

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023
PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

	<p>Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas electromecánicas de mano, como: taladros, destornilladores, routers, motomartillos, etc. para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:</p>	<p>·Andamios: 5 cuerpos o - 3 tipos de herramientas electromecánicas de mano</p>	2		
		<p>·Andamios: 6 cuerpos o - 5 Tipos de herramientas electromecánicas de mano</p>	5	5	Folio 000057
<p>c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos</p>					
	<p>El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</p>		0.25	0	<p>folio 000058 El Licitante NO presenta el documento solicitado</p>
<p>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos</p>					
	<p>El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</p>		0.5	0	<p>folio 000059 El Licitante NO presenta el documento solicitado</p>
<p>e) Equidad de género: 0.25 puntos</p>					
	<p>Se otorgarán puntos a la empresa que aplique políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</p>		0.25	0	<p>folio 000060 El Licitante NO presenta el documento solicitado</p>
<p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.</p>					
<p>a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos</p>					

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

<p>El proveedor deberá presentar contratos o pedidos completos de servicios similares no mayores a 5 años, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria. Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. Cabe señalar que los contratos cuyos periodos de ejecución se traslapen, solo se tomarán en consideración los periodos no traslapados.</p>	<p>Acreditar experiencia de al menos de 1 año</p>	7	0	<p>Folio 000061 al 000117</p> <p>El Licitante presenta dos contratos con los que solo se acredita 241 días de experiencia</p> <p>Un contrato presenta inconsistencias en las fechas de su primer clausula</p>
	<p>Acreditar experiencia de al menos 2 años</p>	8		
	<p>Acreditar experiencia de 3 años o más</p>	9		
b) Especialidad: (Mínimo un contrato) 9 puntos				
<p>El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes).</p>	<p>Presentar contratos</p>	1	7	<p>Folio 000061 al 000117</p> <p>El Licitante presenta copia de dos contratos, sin embargo Uno contrato presenta inconsistencias en las fechas de su primer clausula</p>
	<p>Presentar de 2 a 3 contratos</p>	2	8	
	<p>Presentar de 4 contratos adelante</p>	3	9	
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.				
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos				
<p>El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</p>		5	5	<p>Folio 000118 al 000133</p>
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos				
<p>El proveedor deberá presentar cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al numeral 10 del anexo técnico (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</p>		2	2	<p>Folio 000134 al 000152</p>
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos				

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-II-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		1	1	Folio 000153	
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.					
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar 1 carta.	2	0	Folio 000154 al 000156 El Licitante presenta cartas en hojas sin membretes
		Presentar 2 cartas.	3		
		Presentar 3 o más cartas.	4		
Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los contratos antes ofrecidos y con servicios similares al objeto de esta contratación, que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente y/o acta entrega recepción debidamente protocolizada y/o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Dichas liberaciones, fianzas o cumplimientos, deberán coincidir con los contratos presentados en el rubro II. Experiencia y Especialidad del Licitante, (inciso A).	Presentar de 1 fianza liberada o constancia.	4	4	Folio 000157 al 000159 El licitante presenta la comprobación de cumplimiento de dos contratos, no obstante uno de ellos presenta inconsistencias en las fechas
		Presentar de 2 a 3 fianzas liberadas o constancias.	5		
		Presentar de 4 o más fianzas liberadas o constancias.	6		
Total de puntos obtenidos			38		

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica.**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ
CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos, que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

Por lo antes expuesto, la propuesta presentada para la Partida Única, y toda vez, que recibió una puntuación de **38**, es determinada **NO SOLVENTE**, motivo por el cual se desecha por no haber obtenido el puntaje mínimo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, inciso dd) de la convocatoria como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; (...)

(...)

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

dd) cuando derivado de la asignación de puntos y porcentajes efectuada, su propuesta técnica no reúna la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para ser determinada solvente.;

(...)

PROYECTOS Y SOLUCIONES EDIFICARE, S. DE R.L. DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada por la empresa **PROYECTOS Y SOLUCIONES EDIFICARES, S. DE R.L. DE C.V.** para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-II-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

presente Convocatoria para la **Partida ÚNICA**, sin embargo, **no obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considera solvente, conforme a lo siguiente:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES"

PROYECTOS Y SOLUCIONES EDIFICARE, S. DE R.L. DE C.V.

Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos para otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones	
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos					
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.					
Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante, haya prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0.5	Folio 000172 al 000176	
	Presentar curriculum de 3 personas o más, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	Presenta el curriculum de 4 trabajadores.	2.5	3.4	Folio 000209 al 000258 El Licitante presenta CV de mas de 7 tecnicos
		Presenta el curriculum de 5 a 6 trabajadores	3		
		Presenta el curriculum de 7 o más trabajadores.	3.4		
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con al menos un trabajador con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con un año de experiencia o más, debiendo presentar cédula profesional y curriculum.	Presentar cédula profesional de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado	5	6	Folio 000177 al 000207 El Licitante presenta CV y Cedula de 4 Profesionistas
	Presentar cédula profesional de 3 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	6			
	Presentar cédula profesional de 5 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	7			

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023
PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa a 3 un trabajador.	1	2.1	Folio 000209 al 000258 El Licitante presenta Constancias de mas de 7 tecnicos
		Presentar la documentación relativa de 4 a 5 trabajadores	1.5		
		Presentar la documentación relativa de 6 o más trabajadores.	2.1		

b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos

Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de 1 o más vehiculos de carga, mínimo de 1.5 toneladas, acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		5	0	Folio 000259 al 000269 El licitante presenta contratos de arrendamiento de vehiculos con capacidad de carga inferior a la requerida	
	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas electromecanicas de mano, como: taladros, destornilladores, routers, motomartillos, etc. para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	·Andamios: 5 cuerpos o - 3 tipos de herramientas electromecanicas de mano		2	5	Folio 000272 al 000276
		·Andamios: 6 cuerpos o - 5 Tipos de herramientas electromecanicas de mano		5		

c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos

El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.25	0	Folio 000278 El Licitante NO presenta el documento requerido
--	------	---	---

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos				
El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	0.5	0		Folio 000280 El Licitante NO presenta el documento como se requiere
e) Equidad de género: 0.25 puntos				
Se otorgarán puntos a la empresa que aplique políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	0.25	0		Folio 000282 El Licitante NO presenta el documento como se requiere
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.				
a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos				
El proveedor deberá presentar contratos o pedidos completos de servicios similares no mayores a 5 años, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria. Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. Cabe señalar que los contratos cuyos periodos de ejecución se traslapen, solo se tomarán en consideración los periodos no traslapados.	Acreditar experiencia de al menos de 1 año	7	0	Folio 000283 al 000322 El Licitante presenta 4 contratos, no obstante solo 2 cumplen con el objeto del servicio requerido, por lo que solo puede acreditar 179 días de experiencia
	Acreditar experiencia de al menos 2 años	8		
	Acreditar experiencia de 3 años o más	9		
b) Especialidad: (Mínimo un contrato) 9 puntos				
El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes).	Presentar contratos	7	8	Folio 000283 al 000322 El Licitante presenta 4 contratos, no obstante solo 2 cumplen con el objeto del servicio requerido.
	Presentar de 2 a 3 contratos	8		



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

		Presentar de 4 contratos en adelante	9		
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.					
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).			5	5	Folio 000323 al 000326
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos					
El proveedor deberá presentar cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al numeral 10 del anexo técnico (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).			2	2	Folio 000327 al 000352
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).			1	1	Folio 000353 al 000354
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.					
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar 1 carta.	2	4	Folio 000355 al 000359
		Presentar 2 cartas.	3		
		Presentar 3 o más cartas.	4		
Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los contratos antes ofrecidos y con servicios similares al objeto de esta contratación, que ha otorgado en el sector	Presentar de 1 fianza liberada o constancia.	4	5	Folio 000360 al 000370 Presenta la documentación de cumplimiento de solo 2 contratos afines al servicio requerido



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente y/o acta entrega recepción debidamente protocolizada y/ o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Dichas liberaciones, fianzas o cumplimientos, deberán coincidir con los contratos presentados en el rubro II. Experiencia y Especialidad del Licitante, (inciso A).	Presentar de 2 a 3 fianzas liberadas o constancias.	5	
(Continúa descripción de requisitos)	Presentar de 4 o más fianzas liberadas o constancias.	6	
Total de puntos obtenidos		42	

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica.**

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos, que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

Por lo antes expuesto, la propuesta presentada para la Partida Única, y toda vez, que recibió una puntuación de **42**, es determinada **NO SOLVENTE**, motivo por el cual se desecha por no haber obtenido el puntaje mínimo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, inciso dd) de la convocatoria como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; (...)

(...)

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ
CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.

II. Causas de desechamiento de proposiciones

II.1 Causas de desechamiento

(...)

dd) cuando derivado de la asignación de puntos y porcentajes efectuada, su propuesta técnica no reúna la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para ser determinada solvente;

(...)

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN, S.A DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada por la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GAEN, S.A. DE C.V.** para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria, así como con los **Criterios de Evaluación bajo el esquema de Puntos y Porcentajes para ser considerada solvente, sin embargo, NO CUMPLE con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa** por lo que se considera **NO SOLVENTE** y se desecha su proposición.

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y SON CONSIDERADOS SOLVENTES

Con relación a la Propuestas Técnicas presentadas por las empresas **CONSTRUCCIONES ICI, S.A DE C.V. e IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, S.A DE C.V.** para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLEN** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, así como, con los **Criterios de Evaluación bajo el esquema de Puntos y Porcentajes para la Partida Única.**

CONSTRUCCIONES ICI, S. A. DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES ICI, S.A. DE C.V.**, para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, así como con los **Criterios de Evaluación bajo el esquema de Puntos y Porcentajes**, y lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** por lo que es considerada solvente conforme a lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS
CONSTRUCCIONES ICI S.A .DE C.V.	ÚNICA	51.00

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES"				
CONSTRUCCIONES ICI, S.A. DE C.V.				
Rubro/ Subrubro	Acreditación	Puntos para otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos				
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.				
Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante, haya prestado los servicios objeto de la invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0.5	Folio 000005 al 000040
	Presentar curriculum de 3 personas o más, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	2.5	3.4	Folio 000041 al 000056 El Licitante presenta 7 CV de personal técnico
	Presenta el curriculum de 4 trabajadores.	3		
	Presenta el curriculum de 5 a 6 trabajadores	3.4		
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con al menos un trabajador con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo	5	7	Folio 000057 al 000085 El Licitante presenta CV y Cédulas de 6 profesionistas
	Presentar cédula profesional de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado	6		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

	la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con un año de experiencia o más, debiendo presentar cédula profesional y curriculum.	Presentar cédula profesional de 5 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	7		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su curriculum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa a 3 un trabajador.	1	2.1	Folio 000086 al 000093 El Licitante presenta 7 Constancias del personal técnico
		Presentar la documentación relativa de 4 a 5 trabajadores	1.5		
		Presentar la documentación relativa de 6 o más trabajadores.	2.1		
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos					
Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas electromecánicas de mano, como: taladros, destornilladores, routers, motomartillos, etc. para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de 1 o más vehículos de carga, mínimo de 1.5 toneladas, acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	5	0	Folio 000094 al 000096 El licitante presenta facturas de dos vehículos HILUX sin embargo la capacidad de carga La Hilux va de 805 a 1,230 kg, de conformidad con su ficha técnica
		·Andamios: 5 cuerpos o - 3 tipos de herramientas electromecánicas de mano	2	5	Folio 000097
		·Andamios: 6 cuerpos o - 5 Tipos de herramientas electromecánicas de mano	5		



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos			
El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.25	0	Folio 000099 El Licitante no presenta el documento solicitado
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos			
El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	0.5	0	Folio 000101 El Licitante no presenta el documento solicitado
e) Equidad de género: 0.25 puntos			
Se otorgarán puntos a la empresa que aplique políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	0.25	0	Folio 000103 El Licitante no presenta el documento solicitado
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.			
a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos			
El proveedor deberá presentar contratos o pedidos completos de servicios similares no mayores a 5 años, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria. Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. Cabe señalar que los contratos cuyos periodos de ejecución se traslapen, solo se tomarán en consideración los periodos no traslapados.	Acreditar experiencia de al menos de 1 año	7	Folio 000104 al 000209 El Licitante presenta 4 contratos formalizados con los que acredita experiencia por 1 año y 177 días
	Acreditar experiencia de al menos 2 años	8	
	Acreditar experiencia de 3 años o más	9	

2
4
7

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

b) Especialidad: (Mínimo un contrato) 9 puntos					
El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes).	Presentar contratos	1	7	9	Folio 000104 al 000209 El Licitante presenta copia de 4 contratos formalizados
	Presentar de 2 a 3 contratos	3	8		
	Presentar de 4 contratos adelante	4 en	9		
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.					
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		5	5		Folio 000211 al 000221
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos					
El proveedor deberá presentar cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al numeral 10 del anexo técnico (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		2	2		Folio 000223 al 000244
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		1	1		Folio 000246
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.					
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar 1 carta.	2	4	Folio 000248 al 000250
		Presentar 2 cartas.	3		
		Presentar 3 o más cartas.	4		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los contratos antes ofrecidos y con servicios similares al objeto de esta contratación, que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente y/o acta entrega recepción debidamente protocolizada y/ o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Dichas liberaciones, fianzas o cumplimientos, deberán coincidir con los contratos presentados en el rubro II. Experiencia y Especialidad del Licitante, (inciso A).	Presentar de 1 fianza liberada o constancia.	4	5	Folio 000251 al 000271 El Licitante presenta actas entrega relacionadas con 3 contratos
		Presentar de 2 a 3 fianzas liberadas o constancias.	5		
		Presentar de 4 o más fianzas liberadas o constancias.	6		
Total de puntos obtenidos				51	

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los **"Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación"**, del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con los mismos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica.**

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos, que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

Por lo antes expuesto, la propuesta presentada para la Partida Única, y toda vez, que recibió una puntuación de **51**, es determinada **SOLVENTE**.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada por la empresa **IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.**, para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria, así como con los **Criterios de Evaluación bajo el esquema de Puntos y Porcentajes** y lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** por lo que es considerada solvente conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS
IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES S.A. DE C.V.	ÚNICA	46.6

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES"

IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.

Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos para otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones	
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos					
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.					
Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante, haya prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0.5	Folio 0001 al 0079	
	Presentar curriculum de 3 personas o más, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	2.5	3	Folio 0081 al 0092 El Licitante presenta CV de 6 técnicos	
	Presenta el curriculum de 5 a 6 trabajadores	3			
	Presenta el curriculum de 7 o más trabajadores.	3.4			
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con al menos un trabajador con estudios de licenciatura en	Presentar cédula profesional de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado	5	6	Folio 0093 al 0121 El Licitante presenta CV y Cédulas de 3 Profesionistas

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

	Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con un año de experiencia o más, debiendo presentar cédula profesional y curriculum.	Presentar cédula profesional de 3 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	6		
		Presentar cédula profesional de 5 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	7		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su curriculum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa a 3 un trabajador.	1	2.1	Folio 0122 al 0128
		Presentar la documentación relativa de 4 a 5 trabajadores	1.5		
		Presentar la documentación relativa de 6 o más trabajadores.	2.1		

b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos

Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de 1 o más vehículos de carga, mínimo de 1.5 toneladas, acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).		5	5	Folio 0129 al 0133	
		Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas electromecánicas de mano, como: taladros, destornilladores, routers, motomartillos, etc. para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	·Andamios: 5 cuerpos o - 3 tipos de herramientas electromecánicas de mano	2	5	Folio 0134 al 0141
			·Andamios: 6 cuerpos o - 5 Tipos de herramientas electromecánicas de mano	5		

c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos

[Handwritten marks and signatures]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

<p>El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</p>	0.25	0	Folio 0143 El proveedor NO presenta el documento solicitado	
<p>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos</p>				
<p>El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</p>	0.5	0	Folio 0145 El proveedor NO presenta el documento solicitado	
<p>e) Equidad de género: 0.25 puntos</p>				
<p>Se otorgarán puntos a la empresa que aplique políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</p>	0.25	0	Folio 0147 El proveedor NO presenta el documento solicitado	
<p>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.</p>				
<p>a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos</p>				
<p>El proveedor deberá presentar contratos o pedidos completos de servicios similares no mayores a 5 años, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria. Nota: Se sumará el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. Cabe señalar que los contratos cuyos periodos de ejecución se traslapen, solo se tomarán en consideración los periodos no traslapados.</p>	Acreditar experiencia de al menos de 1 año	7	Folio 0149 al 0285 El Licitante presenta 3 contratos, si embargo uno fue suscrito hace mas de 5 años, por lo que solo puede acreditar 321 días de experiencia	
	Acreditar experiencia de al menos 2 años	8		0
	Acreditar experiencia de 3 años o más	9		
<p>b) Especialidad: (Mínimo un contrato) 9 puntos</p>				

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

<p>El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes).</p>	<p>Presentar contratos 1</p>	7	8	<p>Folio 0149 al 0285 El Licitante presenta 3 contratos, si embargo uno fue suscrito hace mas de 5 años.</p>	
	<p>Presentar de 2 a 3 contratos</p>	8			
	<p>Presentar de 4 contratos en adelante</p>	9			
<p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.</p>					
<p>a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos</p>					
<p>El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</p>		5	5	<p>Folio 0286 al 0311</p>	
<p>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos</p>					
<p>El proveedor deberá presentar cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al numeral 10 del anexo técnico (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</p>		2	2	<p>Folio 0312 al 0333</p>	
<p>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos</p>					
<p>El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).</p>		1	1	<p>folio 0335</p>	
<p>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.</p>					
<p>Cartas de recomendación</p>	<p>Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.</p>	<p>Presentar 1 carta.</p>	2	4	<p>Folio 0337 al 0342</p>
		<p>Presentar 2 cartas.</p>	3		
		<p>Presentar 3 o más cartas.</p>	4		
<p>Cumplimiento de Contratos</p>	<p>El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los contratos antes ofrecidos y con servicios similares al objeto de esta contratación, que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar</p>	<p>Presentar de 1 fianza liberada o constancia.</p>	4	5	<p>Folio 0149, 0150 y 0250x El Licitante presenta la documentación de cumplimiento de dos contratos</p>

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente y/o acta entrega recepción debidamente protocolizada y/o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Dichas liberaciones, fianzas o cumplimientos, deberán coincidir con los contratos presentados en el rubro II. Experiencia y Especialidad del Licitante, (inciso A).	Presentar de 2 a 3 fianzas liberadas o constancias.	5	relacionados con los presentados en copia simple
	Presentar de 4 o más fianzas liberadas o constancias.	6	
Total de puntos obtenidos		46.6	

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación", del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con los mismos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica** y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos, que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

Por lo antes expuesto, la propuesta presentada para la Partida Única y toda vez que recibió una puntuación de **46.6** es determinada **SOLVENTE**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS LICITANTES

Con relación al Numeral **14.3 Documentación Económica** presentada por los licitantes; **CONSTRUCCIONES ICI, S.A DE C.V.** e **IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES S.A. DE C.V.**, y toda vez que **CUMPLEN** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**, **14.2 Documentación Técnica**, así como con los **Criterios de Evaluación bajo el esquema de Puntos y Porcentajes**, se procede a la asignación de puntos de las Propuestas Económicas.

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICIÓN
CONSTRUCCIONES ICI S.A. DE C.V..	ÚNICA	40.00	51.00	91.00
IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE	ÚNICA	39.52	46.60	86.12

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

INMUEBLES S.A. DE C.V.			
-------------------------------	--	--	--

FALLO

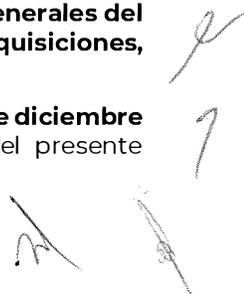
Atendiendo a lo anterior, el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO**, por lo que se declara como licitante ganador a la empresa **CONSTRUCCIONES ICI, S.A. DE C.V.**, para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, conforme a lo siguiente:

El presente procedimiento de contratación es bajo la modalidad de **Contrato Abierto en Presupuesto**, con un **presupuesto mínimo** a ejercer en la partida presupuestal 35102 de **\$3,848,078.54 (Tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil setenta y ocho pesos 54/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado de **\$615,692.57 (Seiscientos quince mil seiscientos noventa y dos pesos 57/100 M.N.)**, dando un total mínimo de **\$4,463,771.11 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos setenta y un pesos 11/100 M.N.)** y el **presupuesto máximo** a ejercer de **\$9,620,196.35 (Nueve millones seiscientos veinte mil ciento noventa y seis pesos 35/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado de **\$1,539,231.42 (Un millón quinientos treinta y nueve mil doscientos treinta y un pesos 42/100 M.N.)**, dando un total máximo de **\$11,159,427.77 (Once millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete pesos 77/100 M.N.)**, conforme a lo siguiente:

CONSTRUCCIONES ICI, S.A. DE C.V.							
Partida	SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL		NO. CONTRATO	VIGENCIA
				Mínimo	Máximo		
ÚNICA	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	SERVICIO	1	\$3,848,078.54	\$9,620,196.35	IPN-PS-IM3C-116-2023	La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.
	SUBTOTAL			\$3,848,078.54	\$9,620,196.35	% DE LA FIANZA	10%
	IVA			\$615,692.57	\$1,539,231.42	IMPORTE DE LA FIANZA	\$962,019.63
	TOTAL			\$4,463,771.11	\$11,159,427.77	TIPO DE FIANZA	INDIVISIBLE

Los precios unitarios ofertados en la propuesta económica del licitante adjudicado serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la conclusión total de los servicios, y las cantidades a solicitar estarán sujetas al presupuesto mínimo y máximo a ejercer conforme a las necesidades de la Dirección de Servicios Generales del Instituto Politécnico Nacional, lo anterior con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023

PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El plazo de ejecución del servicio será de 30 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación o notificación del fallo.

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el **"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"**, publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.22 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento INDIVISIBLE del Contrato**, el licitante adjudicado deberá presentarla por el **10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin considerar el IVA, a más tardar dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico**, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:

Persona Moral:

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la persona moral.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa o negocio, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente licitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
IA-TI-B00-011B00001-N-6033-2023**

**PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ
CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello **se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la notificación del presente Fallo**, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

A LOS LICITANTES

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

Después de dar lectura a la presente Acta, **se dio por terminado este acto, siendo las 18:00 horas** del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **32 hojas útiles**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR.	/	/

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
 IA-11-B00-011B00001-N-6033-2023**

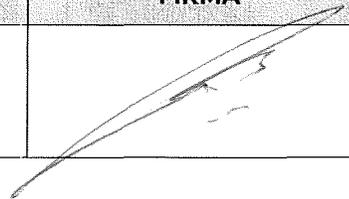
**PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DIVERSAS ÁREAS UBICADAS EN EL EDIFICIO ADOLFO RUIZ
 CORTINES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)

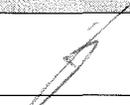
ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz Adscrita al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. José Hipólito Rosas Molina Director de Servicios Generales	Dirección de Servicios Generales		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL EN EL IPN

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Juan Manuel Granados Damián		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
C.P. Lidia Cristina Sosa Arzate		

----- FIN DEL ACTA -----